

ACTA DE REALIZACION DE LA PRUEBA DE OPOSICION ESCRITA

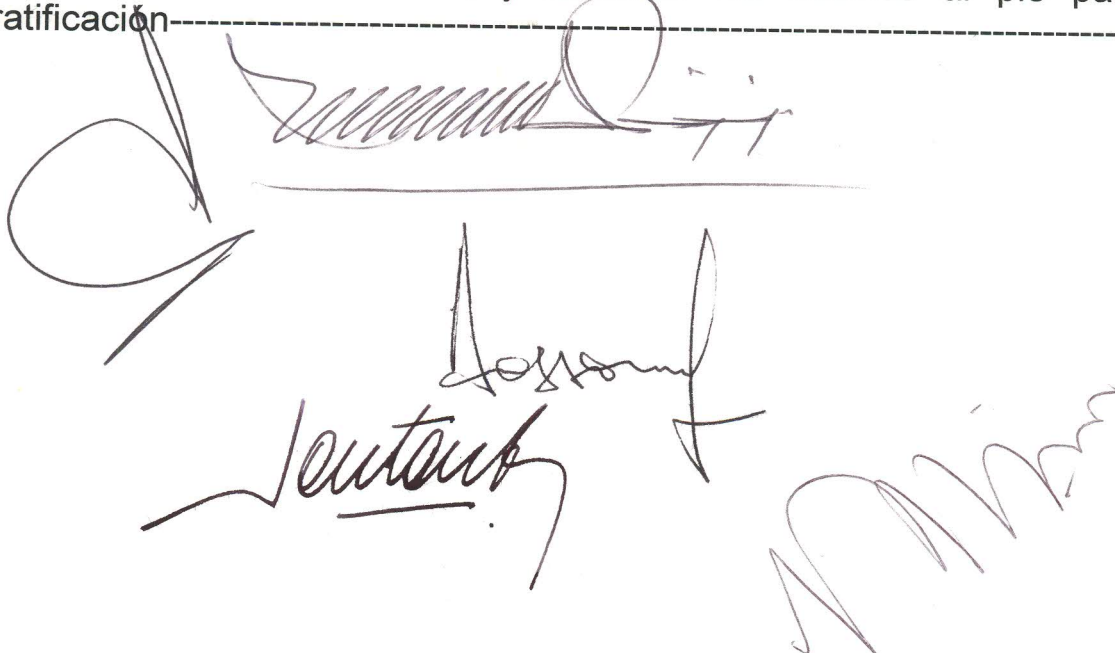
En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio del año dos mil tres, siendo las 09.30 horas, se constituyó el Tribunal del Concurso Nº 21/2003, presidido por el señor Fiscal General Dr. Enrique Alberto Lotero, e integrado por los señores Fiscales Generales, Dr. Julio Amancio Piaggio, Dr. Ernesto Eduardo Rizzi, Dr. Carlos Alberto Cassani y Dr. Natalio Alberto Nisman, en la sede de la Procuración General de la Nación. Con la comparecencia de los quince concursantes que suscribieron la planilla de acreditación que se adjunta, se dio comienzo a la prueba de oposición prevista en el artículo 26 inciso a), primer párrafo, del Régimen de Selección de Magistrados vigente.-----

En primer término, el Tribunal dio pautas generales para el desenvolvimiento de la misma, recordó la prohibición del uso de equipos de comunicación, almacenamiento y procesamiento de datos durante el examen, como asimismo, indicó el material permitido para consulta y el funcionamiento del servicio de la Biblioteca. Dispuso, además, la obligación de permanecer durante el desarrollo del Concurso en el ámbito físico destinado a tal fin y que fuera oportunamente detallado.-----

En segundo término, se procedió al sorteo de los turnos para el examen oral a realizarse el día 4 de julio próximo, a partir de las 09.00 horas, y en esta misma sede, notificando a los concursantes de su resultado. Siendo las 10.00 horas se entregó copia del expediente seleccionado a cada concursante, y el señor Presidente efectuó las indicaciones necesarias para la correcta realización del examen. -----

Finalmente, a las 17.00 horas, se retiraron las pruebas escritas de todos los concursantes y se dió por concluido el exámen. Con la conformidad de los miembros del Tribunal presentes se da por finalizado este acto, previa lectura en voz alta, y firmando los mismos al pie para su ratificación-----

USO OFICIAL



Handwritten signatures of the members of the Tribunal del Concurso, including the President and the four Fiscal Generales.